

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024

27.156



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y
del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Governador

Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Presidente Excma. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua
y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

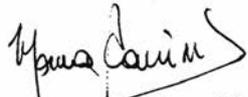
Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público

NOTIFICACIONES

En cumplimiento a la Ley N° 674-E y su Decreto Reglamentario N° 1414-E-02, se publica la nómina de retribuciones de Autoridades de las siguientes reparticiones:

DEFENSORIA DEL PUEBLO				
CARGO	RESPONSABLE	CUIL	REMUNERACION BRUTA	PLANTA
DEFENSORA DEL PUEBLO	DRA. MARÍA FLORENCIA PEÑALOZA	27-30508926-0	2.075.263,4	TRANSITORIO
DEFENSOR AJUNTO	DR. RODOLFO L. CLAVEL	23-10684490-9	2.255.788,4	PERMANENTE
DEFENSOR ADJUNTO	DR. RICARDO BERENGUEL	20-10030291-9	2.555.773,4	PERMANENTE
SECRETARIA LETRADA A/C	DRA. LAURA FABIANA ORO	27-23545387-3	1.853.338,27	PERMANENTE
CONTADOR AUDITOR	CPN. GABRIEL A. MENDEZ NICOLIA	23-28475485-9	1.093.794,8	PERMANENTE
HABILITADO	SRA. LILIANA EDIT ARIZA	27-21610559-7	961.856,02	PERMANENTE
LIQUIDADOR DE SUELDOS	CPN. GABRIEL A. MENDEZ NICOLIA	23-28475485-9	1.093.794,8	PERMANENTE
JEFE DE PERSONAL	SRA. NORMA BEATRIZ CARRIÓN	27-16257642-4	932.511,23	PERMANENTE
JEFE DE PATRIMONIO	LIC. LUCIANO LEVÍN	20-24948129-8	683.170,49	PERMANENTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	SRA. NORMA BEATRIZ CARRIÓN	27-16257642-4	932.511,23	PERMANENTE
COORDINADOR DE AREA	DR. JORGE ANTONIO ORIBE	20-26287361-8	790.084	TRANSITORIO
COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN	MARÍA VICTORIA BENÍTEZ	27-23659494-2	790.084	TRANSITORIO

SIN OTRO PARTICULAR, LE SALUDO ATENTAMENTE.-


Norma B. Carrión
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEFENSORIA DEL PUEBLO
SAN JUAN



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

LEY 674-E

DTO. 1414/2002

NOMINA DE MIEMBROS Y FUNCIONARIOS AL 31/12/2023

VOCALES -REMUNERACIONES -

CONSTITUCION PROVINCIAL Art. 260

LEY 1100-E Art. 25

RESOLUCION Nº 098/2004 TRIBUNAL DE CUENTAS

CORTE DE JUSTICIA POR ACORDADA

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

GARCIA NIETO, PABLO ALBERTO	A01 Sueldo Básico	810.085,63
PRESIDENTE	A03 Antigüedad	1.187.703,91
20-21360460-1	A13 Resp. Jerárquica	789.332,21
C.P. Art. 258 Inc. 1 -Permanente-	A47 Dedic. Func. C43	600.033,84
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	1.159.281,53
	F21 Retroactivo Nov-23	1.074.807,82
	S.A.C 2º Semestre 2023	378.869,76

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

FRACK, ELIO RAMON	A01 Sueldo Básico	810.085,63
VICE-PRESIDENTE	A03 Antigüedad	835.791,64
20-22754936-0	A13 Resp. Jerárquica	789.332,21
C.P. Art. 258 Inc. 1 -Permanente-	A47 Dedic. Func. C43	600.033,84
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	1.159.281,53
	F21 Retroactivo Nov-23	991.613,43
	S.A.C 2º Semestre 2023	349.543,74

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

FLORES, JUAN	A01 Sueldo Básico	810.085,63
VOCAL	A03 Antigüedad	1.143.714,87
20-20731192-9	A13 Resp. Jerárquica	789.332,21
C.P. Art. 258 Inc. 1 -Permanente-	A47 Dedic. Func. C43	600.033,84
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	1.159.281,53
	F21 Retroactivo Nov-23	1.064.408,52
	S.A.C 2º Semestre 2023	375.204,01

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

PEREZ CELEDON, DANIEL ORLANDO	A01 Sueldo Básico	513.053,96
VOCAL	A03 Antigüedad	835.791,20
20-12579750-5	A13 Resp. Jerárquica	499.910,13
C.P. Art. 258 Inc. 1 -Transitorio-	A47 Dedic. Func. C43	380.021,23
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	734.210,95
	F21 Retroactivo Nov-23	400.030,48
	S.A.C 2º Semestre 2023	2.066.295,20

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

CONTI, ENRIQUE EDGARDO	A01 Sueldo Básico	513.053,96
VOCAL	A03 Antigüedad	835.791,20
20-12306071-8	A13 Resp. Jerárquica	499.910,13
C.P. Art. 258 Inc. 1 -Transitorio-	A47 Dedic. Func. C43	380.021,23
	A58 Dto 2724 Suma no Bonif.	734.210,95
	F21 Retroactivo Nov-23	129.955,67
	S.A.C 2º Semestre 2023	2.066.295,20

SECRETARIOS -REMUNERACION-

LEY 100-E Art. 26 Inc. C)

DTO. ACUERDO Nº 068/2023

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

MONTES, DANTE BENEDICTO	A01 Sueldo Básico	794.736,00
SECRETARIO RELATOR	A03 Antigüedad	1.192.104,00
20-13107056-0	A09 Inhabilitación Profes. 50%	397.368,00
PERMANENTE	A11 Gastos Representación	487.597,00
	S.A.C 2º Semestre 2023	1.272.978,00

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

GIMENEZ DOCON, SANTIAGO	A01 Sueldo Básico	794.736,00
SECRETARIO LETRADO	A03 Antigüedad	1.192.104,00
20-20130265-0	A09 Inhabilitación Profes. 50%	397.368,00
PERMANENTE	A11 Gastos Representación	487.597,00
	S.A.C 2º Semestre 2023	1.272.978,00

DICIEMBRE Y 2º SAC 2023

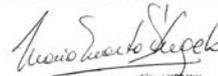
ORELO, RAMIRO JORGE	A01 Sueldo Básico	794.736,00
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	A03 Antigüedad	1.192.104,00
20-14878397-8	A09 Inhabilitación Profes. 50%	397.368,00
INTERINO	A11 Gastos Representación	487.597,00
	S.A.C 2º Semestre 2023	1.272.978,00

(Firma)
C. PABLO RAMIRO ORELO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 INTERINO
 TRIBUNAL DE CUENTAS

SAN JUAN, 05 DE FEBRERO DE 2024.-

Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	FUNCION	ASIGNACIONES	REMUNERACION BRUTA
FERNANDEZ GUSTAVO EMILIO	20-23735859-8	MINISTRO	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	1019735.00 928035.00
D'ANGELO MEDAWAR MARIA MARTA	27-23735095-8	SUBSECRETARIA	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	794736.00 487597.00
SPINELLI ROXANA MABEL	27-31557148-6	DIRECTORA DE COORD. ADM.	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
AMARFIL ECHEGARAY MARIA MILAGO	27-28496762-9	DIRECTORA DE UECPPA	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
MARICONDA FEDERICA	27-17177644-4	JEFE DE ASESORES	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	463564.00 242858.00
MORENO MIGUEL LEONARDO	20-24948238-3	SECRET DE SAGyA	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	1013252.00 618911.00
PLANA PLABLO	20-31399522-5	DIREC. DE SANIDAD VEGETAL	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
HIDALGO JUAN CARLOS	20-14834844-9	DIREC. ASUNTOS VITIVINICOLAS	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
SANCHEZ FERNANDO	20-22795862-7	DIREC. DESARROLLO AGROPECUARIO	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
HEREDIA DANTE	20-13487612-4	DIRE. DEL INS. TEC. Y HOR. SEMILLERO	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
GALLARDO ALBERTO	20-27042390-7	DIRE. DE RIGO Y CON. CLIMATICAS	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
MARTIN ALEJANDRO	20-18489441-6	SEC. DE ICyS	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	1013252.00 618911.00
CARDENAS ROCIO	27-35065080-1	DIREC. DE OPERATIVIDAD DEL COM.	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
CARRIZO MARIA	27-25573429-1	DIREC. DE DEFENSA AL CONSUMIDOR	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
MONSERRAT MAURICIO	20-25823724-3	DIREC. DE APLI. DE REGIMENES PRO.	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
CUK LUCIANA	27-31183321-4	DIRE. DE FOMENTO DEL EMPLEO DIRECCION DE 2DA.	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	635909.00 165056.00
CARPINO AUGUSTO	20-30552360-8	PYMES Y EMPRENDEDORES	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	635909.00 165056.00
ACIAR ALFREDO	23-23134109-9	SECR. DE POLITICA ECONOMICA	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	1013252.00 618911.00
SEGUI DIEGO	20-13951617-7	JEFE DE ASESORES DE SPE	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	402130.00 211994.00
PERALTA NECTOR	20-14474659-8	DIREC. DE CFI	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
AMODEY MARIA	27-42188389-6	SUBDIREC. DE CFI	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	502158.00 282827.00
CORDERO FEDERICO	20-21798937-0	DIRE. DE DESARROLLO PRODUCTIVO	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00
ALONSO ADRIAN	20-21609608-9	DIREC. DE COMERCIO EXTERIOR	SUELDO BASICO GASTON DE REPRESENTACION	717840.00 333680.00


 ANGELO MEDAWAR
 SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 TRABAJO E INNOVACION



TRIBUNAL DE TASACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - LIQUIDACION DE SUELDOS HOJA 26

CENTRO 78 TRIBUNAL DE TASACIONES
SECTOR 001 PLANTA PERMANENTE

COMPLEMENTARIA CODIGO 125 DICIEMBRE 2023 MENSUALIZADOS

ASIGNACIONES	DESCUENTOS	AP. PATR.	NETO	ESTRUCTURA PROG.	DATOS PERSONALES
*A01 421510,60	*H01 79501,15	H02 43364,27	*Z01 73502,43	* 570962,82	* 2.50 1 16.00.00.A01*
*A11 197978,90	*H03 24779,58	K79 4129,93	*Z02 61432,71		* 001 639871-8*
*F03 103248,25					* GALLEGO LUIS NORBERTO *
					* 001 001 860 7 14248222 *
					* D.T. : 21
					* CUIL. 20-14248222-4 *
					* D.N.I. VARON 14248222 *

EMITIDO EL 01/08/24 A LAS 140801 EN LA D.P.I. POR EL PROGRAMA TSGPLEP2 - (1223) 1

TOTAL DE ASIGNACIONES CON APORTES	722.737,75
TOTAL DE ASIGNACIONES SIN APORTES	0,00
TOTAL DE DESCUENTOS	151.774,93
TOTAL DE NETOS	570.962,82
TOTAL DE AGENTES LIQUIDADOS	1
TOTAL DE AGENTES CON LIC. S/GOCE	0
TOTAL DE RECIBOS A EMITIR	1

SE HA LIQUIDADO DE ACUERDO CON LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS DE SUELDO, CON LAS NOVEDADES INFORMADAS A ESTE CENTRO POR LAS OFICINAS DE PERSONAL Y LAS INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS Y LAS ESCALAS SALARIALES APROBADAS POR DECRETO, LIQUIDACION QUE QUEDA SUJETA AL CONTROL DE LEGALIDAD DEFINITIVO.

ALICIA MARCELA ORTIZ
JEFA AC DIVISION PERSONAL
TRIBUNAL DE TASACIONES

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

TOTALES DE CONTROL CENTRO:	78	
TOTAL DE ASIGNACIONES CON APORTES		722.737,75
TOTAL DE ASIGNACIONES SIN APORTES		0,00
TOTAL DE DESCUENTOS		151.774,93
TOTAL DE NETOS		570.962,82
TOTAL DE AGENTES LIQUIDADOS	1	
TOTAL DE AGENTES CON LIC. S/GOCE	0	
TOTAL DE RECIBOS A EMITIR	1	

SE HA LIQUIDADO DE ACUERDO CON LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ARCHIVOS DE SUELDO, CON LAS NOVEDADES INFORMADAS A ESTE CENTRO POR LAS OFICINAS DE PERSONAL Y LAS INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS Y LAS ESCALAS SALARIALES APROBADAS POR DECRETO, LIQUIDACION QUE QUEDA SUJETA AL CONTROL DE LEGALIDAD DEFINITIVO.



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

.....
FIRMA

ALICIA MARCELA ORTIZ
JEFA A.C. DIVISION PERSONAL
TRIBUNAL DE TASACIONES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
 IMPUTACIONES PERIODO A LIQUIDAR: 1
 CENTRO: 78 / TRIBUNAL DE TASACIONES

FECHA DE PROCESO: 08/01/24

HOJA: 0014

	001	002	003	004	005	006	007	10%	TOTAL
A01	421510,80								421510,80
A11	197978,90								197978,90
B01	210,00								210,00
F03	103248,25								103248,25
TOT.	722737,75								722737,75
H01	79501,15								79501,15
H02	43364,27								43364,27
H03	24779,58								24779,58
K79	4129,93								4129,93
TOT.	151774,93								151774,93
NETO	570962,82								570962,82
Z01	73502,43								73502,43
Z02	61432,71								61432,71
TOT.	134935,14								134935,14

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

FIRMA

A. Ortiz
 ALICIA MARCELA ORTIZ
 JEFA AC DIVISION PERSONAL
 TRIBUNAL DE TASACIONES

LEIDOS DEL CENTRO	1
A - TOTAL DE TACA	722.737,75
B - TOTAL DE TASA	0,00
C - TOTAL DE DESC	151.774,93
D - TOTAL DE NETO	570.962,82
E - TOTAL DE NETO-TABLA	570.962,82
F - TOTAL DE AP-PAT	134.935,14
G - TOTAL A IMPUTAR	857.672,89

ALICIA MARCELA ORTIZ
JEFA AC DIVISION PERSONAL
TRIBUNAL DE TASACIONES

FIRMA

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

San Juan 22 de Mayo 2024

Javier Gastón Reino DNI 24.948.425. Solicita Inscripción de la Matricula como Martillero Publico y Corredor al Consejo Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de San Juan.

Ley 3872- 149 A.

Javier Gastón Reino.

DNI 24.948.425.

Nº 89.527 Mayo 22/28 \$ 520.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a la **Audiencia Pública** solicitada por la empresa **RP GLOBAL S.A.S.** con domicilio real en Ruta Nacional N.º 141- a 2 km del cruce de Ruta Nacional N.º 141 y Ruta Nacional N.º 20 - Departamento Caucete – Provincia de San Juan, a realizarse el día **JUEVES 30 DE MAYO de 2024 a las 10:00 hs.**, en las instalaciones del Salón Cultural Samuel Goransky, ubicado en la intersección de las calles Juan José Bustos y calle San Martín - Departamento Caucete – Provincia de San Juan. Respecto del proyecto: "Parque Solar Fotovoltaico La Toma". - A fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-2125-2023, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: – Dr. HECTOR ALFREDO BUSTAMANTE – Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ing. ROSA ELIZABETH SORIA
DIR. DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



HECTOR ALFREDO BUSTAMANTE
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nº 88.602 Mayo 21/23 \$ 1.878.-

EDICTOS DE MINAS**EDICTO DE REQUERIMIENTO****Expte. N° 1124-136-D-23.**

El Sr. Director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica en autos, que se ha presentado Desarrollo de Prospectos Mineros S.A. s/ Servidumbre de Ocupación, en el Departamento de Iglesia, quedando graficada de la siguiente manera. -

PLANILLA DE COORDENADAS GAUS KRÜGER PGA'94		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.847.981,94	2.460.507,89
V2	6.847.981,94	2.463.893,80
V3	6.838.354,30	2.463.893,80
V4	6.838.354,30	2.460.507,89

Superficie Registrada Total. 3259.83 Has.

OBSERVACIONES. Se informa que el pedido tramitado en autos, comprende a los siguientes derechos mineros. Cateo Expte. N° 1124-336-B-2018, y Expte. N° 1124-237-D-2019. Manifestación de Descubrimiento, Expte. N° 1124-322-D-2018, JOSE MARIA 4, Expte. N° 1124-321-D-2018, JOSEMARIA5. Servidumbre Expte. N° 425-354-2002, Expte. N° 1124-304-2006, Expte. N° 1124163-2022.

Por Resolución N° 53-DDM-2024, se ordena practíquese el requerimiento al propietario de la parcela N.C. 17-90-690210, Poseedor Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT N° 30-99901516-2. Ubicación, Ruta Prov. 412 s/n, Parque Nacional San Guillermo- Dpto. Iglesia, Dominio No Registra. Parcela N.C.N° 17-90-850200, Poseedor Lancaster Willam s/n Doc., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia Dominio No Registra, Parcela N.C.N° 17-90-840250, Poseedor Lancaster Willam s/n Doc. Domicilio Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Iglesia Dominio No Registra. Según informe de D.G. y Catastro y R. de la propiedad. Publíquese en el Boletín Oficial por dos veces en el término de diez (10) días. Acredite la solicitante en el termino de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. -

San Juan, 15 de Abril de 2.024. -



Escr. M. Fernanda Larena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 88.603 Mayo 21-22 \$ 1.076.-

E D I C T O D E C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-335-A-23. -

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Caucete/25 de Mayo.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.474.800,00	2.699.422,63
V2	6.474.800,00	2.702.633,49
V3	6.451.028,00	2.702.633,49
V4	6.488.447,78	2.699.422,63

SUPERFICIE REGISTRADA: 8046,94-Has.

OBSERVACIONES. Se informa que el permiso tramitado en autos se superpone de forma parcial al Cateo N° 1124-000404-2023.

Resolución N° 66-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 13-90-140900**, Poseedor Bunge Emilio s/n Doc. Ubicacion Ruta Nac. 141 s/n Dpto. 25 de Mayo No registra inscripción de Dominio. **Parcela N.C.N* 13-90-170880**, Condominio 1) Arce de Suarez Candida s/n Doc. 2) Arce Juan Isidro s/n Doc. 3) Arabel de Arce María, s/n Doc. 4) Arce de Agüero Zenona s/n Doc. Ubicacion Ruta Nac. 141 s/n - Dpto. Caucete- Dominio N° 2401 F* 001 T* 25, Dpto. Caucete año 1973. **Parcela N.C.N* 13-90-220900**, Propietario Gatica Antonio s/n Doc. Ubicacion Ruta Nac. 141 s/n - Dpto. Caucete- Inscripción de Dominio N° 187 F* 208-9 Dpto. Caucete año 1909. **Parcela N.C.N* 14-80-600900**, Poseedor Campos Emilio Bunge s/n Doc. Ubicacion Ruta Nac. 147 s/n - Dpto. 25 de Mayo- No registra inscripción de Dominio. **Parcela N.C.N* 14-80-540900**, Poseedor Castro Miguel s/n Doc. Ubicacion Ruta Nac. 147 s/n - Dpto. 25 de Mayo- No registra inscripción de Dominio. Los inmuebles inscripto al 1) N° 2401 F* 01 T* 25, Dpto. Caucete año 1973, figura a nombre de Candida Arce de Suarez, en la proporción de la mitad indivisa, Juan Isidoro Arce, en la proporción de una cuarta parte indivisa, María Arabel de Arce, en la Proporción de una Octava parte indivisa y Zomona Hermonegilda Arce de Agüero en la proporción de una octava parte indivisa s/n Doc, argentinos. II) N° 187 F* 208-9 Caucete año 1909, son erróneo los datos de inscripción de dominio, Asimismo comunico a Ud. Que los inmuebles consignados como parcela N.C. 13-90-140900, 14-80-600900 y 14-80-540900 en virtud de 1) lo dispuesto por el art. 32 inciso c) Ley C, solo es posible individualizar un inmueble por Nomenclatura Catastral, en el caso que el mismo se encuentre inscripto en Folio Real. 2) Que en el oficio se coloca No registra Inscripción de Dominio, debe tratarse de un inmueble no registrado conforme al art. 40 ss y cc de la Ley 137-C. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 17 de Mayo de 2024.



Lo Insido 3, vale

Escritura de Minera
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 89.512 Mayo 21-22 \$ 1.850.-



LICITACIONES

**DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
LICITACION PUBLICA N° 06-24
EXPEDIENTE N° 604 -003170-2024**

APERTURA: martes 04 de junio del 2024.

HORA: 09:00hs

LUGAR DE APERTURA: SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, SITO EN AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTA: DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, SITO EN SANTA FE 10 ESTE 3° PISO.

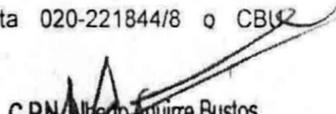
HORARIO DE RECEPCION DE OFERTA: martes 04 de junio de 2024 de 07:00 hs a las 8:30hs. (Hora límite de recepción de oferta).

OBJETO: Compra de: Viveres, frescos, frutas, verduras, carnes, panificados, huevos, y artículos de limpieza. destinado a Residencias pertenecientes a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia. Por el término de 4 meses (junio, julio, agosto y septiembre del 2024)

PLIEGOS: Dirección de Niñez Adolescencia y Familia, calle Santa Fe 10E 3° Piso. División Compras y Licitaciones. Para consultas de lunes a viernes de 7:00 a 13:00hs.

Compras.dnayf@sanjuan.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: Pesos novecientos mil con 00/00 (\$900.000,00) Cuenta 020-221844/8 o CBU 0450020901800022184488-


C.P.N. Alberto Aguirre Bustos
Secretario Financiero y Contable
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

Cta. Cte. 23.497 Mayo 22/24 \$ 984.-

“EXPEDIENTE N° 802-000523-2024”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE INGENIERIA CLINICA SOLICITA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO CON DESTINO AL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 28/05/2024 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 30.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 50.000.000,00

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

L.T.

Ivana R. Floridia
C.P. Ivana R. Floridia
JEFE DEPARTAMENTO
COMPRAS Y SUMINISTROS
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON.....
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R



“EXPEDIENTE N° 802-000606-2024”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA - CLINICA MEDICA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 28/05/2024 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 50.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 120.000.000,00

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

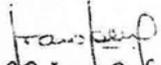
DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.


C.P. Ivana Reche Floridia
... JEFE DEPARTAMENTO ...
COMPRAS Y SUMINISTROS
HOSP. PUB. DESC. DR. G. RAWSON

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

Cta. Cte. 23.494 Mayo 21-22 \$ 732.-

“EXPEDIENTE N° 802-000698-2024”

HITAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGIA, HEMOTERAPIA Y CENTRO QUIRURGICO DE ESTE NOSOCOMIO

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 28/05/2024 A LAS 10:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 40.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 87.702.652,16

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.

Flordia
C.P. Ivana ~~Reñe~~ *Flordia*
JEFE DEPARTAMENTO
COMPRAS Y SUMINISTROS
HOSP. PUB.-069C.DR. G. RAWSON
Firma del Anunciador

Autoriza Directorio del H.P.D.G.R

San Juan, 20 de Mayo de 2024.-

LICITACION PUBLICA N° 09/2024

“TEXTO”: SECRETARIA DE DEPORTES, MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2024

EXPTE N° 1500-001250-2024 -RESOLUCION N° 0599-MTCYD-2024.-

DÍA DE APERTURA:31 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 09:30 HS.-

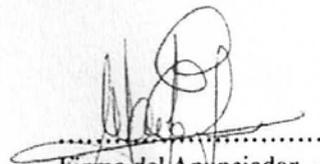
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EMBARCACIONES DEL DEPARTAMENTO NAUTICA Y DIVISION MOVILIDADES DE LA SECRETARIA DE DEPORTES, SEGURO DE RESPOSABILIDAD CIVIL COMPRESIVO E INCENDIO PARA EL ANEXO 1, DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2024 AL 31/03/2025.

ENTREGA DE PLIEGOS: PUDEN DESCARGARSE DIGITALMENTE DEL PORTAL DE GOBIERNO, licitaciones.sanjuan.gob.ar— DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE DEPORTES, CENTRO CIVICO, PISO 3 NUCLEO 4.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 138.932.800,46

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVS. (\$ 50.000,00).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: SALA DE ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO, SITO EN AV. IG. DE LA ROZA 136 ESTE, CIUDAD –SAN JUAN.


Firma del Anunciador
C.P.N. María Alejandra Priet
Jefa de Compras
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA

Cta. Cte. 23.496 Mayo 21/23 \$ 900.-



Municipalidad de la Ciudad de Rawson
INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, Mayo de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10-2024

- * Objeto: contratacion de 44 camiones con caja abierta
- * Fecha de Apertura: 3/6/2024 a las 9,30
- * Lugar: Centro de Convenciones Libertadores de América
- * Recepcion de Oferta: hasta las 08:30 hs. del día de apertura.
- * Lugar de Recepción de ofertas: Oficina de Compras Municipal
- * Valor del Pliego de Condiciones: \$5000. En venta por Tesorería Municipal.
Pliego borrador en la página web municipal (municipioderawson.gov.ar).
- * Presupuesto Oficial es Pesos Cuatrocientos Tres Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos 00/100 (\$403260000)



Dr. CARLOS MUNISAGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.473 Mayo 20/22 \$ 798.-



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, MAYO de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024

Objeto: contratación de 50 camiones con tanque regador.

Fecha de Apertura: 04 de junio de 2024 a las 09,30 hs

Lugar: Centro de convenciones de la Municipalidad de Rawson.

Recepción de ofertas: hasta las 08:30 hs. del día de apertura.

Lugar de Recepción de ofertas: Oficina de Compras Municipal

Valor del Pliego de Condiciones: \$5.000,00. En venta por Tesorería Municipal. Pliego borrador en la página web municipal (municipioderawson.gob.ar).

Presupuesto Oficial: pesos trescientos setenta y seis millones, setecientos cuarenta mil con 00/100 (\$376.740.000,00)



Dr. CARLOS MUNISAGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.474 Mayo 20/22 \$ 882.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACION PÚBLICA N.º 0002/2024-

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO ZONDA"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0746-DH-2024.

APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 09:30.

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N° 506-001057-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.901.214,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar o dhcompras2021@gmail.com

Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA
JEFE TÉCNICO
AVC DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641
E-mail: hidraulica@sanjuan.gov.ar - <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/>

Cta. Cte. 23.475 Mayo 20/22 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACION PÚBLICA N.º 0003/2024-

TEXTO: ~~"MONDA DEPARTAMENTO RIVADAVIA"~~ Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0747-DH-2024.

~~APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 10:00 -~~

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

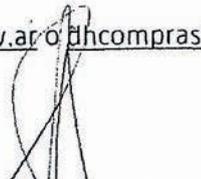
EXPEDIENTE: N.º 506-001054-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 29.982.649,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar o dhcompras2021@gmail.com


Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA
JEFE TÉCNICO
AG. DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.476 Mayo 20/22 \$ 1.068.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACION PÚBLICA N.º 0005/2024-

TEXTO: **MONDA DEPARTAMENTO SANTA LUCIA** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0745-DH-2024.

APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 09:00 -

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N° 506-001096-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.533.460,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar o dhcompras2021@gmail.com

Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA
JEFE TÉCNICO
A/C DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO HIDRAULICA

Agustín Gnecco 350 (sur) - Capital - San Juan - 4221962- 4225039 - 4223641
E-mail: hidraulica@sanjuan.gov.ar - <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/>

Cta. Cte. 23.477 Mayo 20/22 \$ 1.074.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACION PÚBLICA N.º 0006/2024-**

TEXTO: "MONDA DEPARTAMENTO 9 DE JULIO" Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por Resolución N.º 0749-DH-2024.

APERTURA: 31 DE MAYO DE 2024 – HORA 09:00 -

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N° 506-001037-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 68.908.064,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gov.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar o dhcompras2021@gmail.com


Ing. SILVIO A. ASTUDILLO FIGUEROA
JEFE TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.478 Mayo 20/22 \$ 1.080.-

SAN JUAN, 16 DE MAYO DE 2024.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
LICITACION PÚBLICA N.º 0015/2024-

TEXTO: **"MONDA DEPARTAMENTO 25 DE MAYO"** Conforme al PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que sirven de base para el presente llamado, aprobado oportunamente por **Resolución N.º 0748-DH-2024**.

APERTURA: 30 DE MAYO DE 2024 – HORA 10,30.

LUGAR APERTURA: SALA DE ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO (AV. IGNACIO DE LA ROZA 136 ESTE - CAPITAL).

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES: OFICINA MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - DPTO. DE HIDRÁULICA- CALLE AGUSTÍN GNECCO 350 SUR- CAPITAL- SAN JUAN EN HORARIO DE 7:00 A 8:00 HS.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN DE CONTRATACIONES -LEY N.º 2000-A

EXPEDIENTE: N.º 506-001061-2024 - GC

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 95.114.680,00=

Pliegos disponibles en el Portal web oficial de Compras Públicas

<https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en las sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/> y en la página de la repartición <https://hidraulica.sanjuan.gob.ar/licitaciones/licitaciones.php> , desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

Consultas o pedidos de aclaración: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar o dhcompras2021@gmail.com



ESTEBAN FIGUEROA
JEFE TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Cta. Cte. 23.479 Mayo 20/22 \$ 1.080.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 01/2024
EXPEDIENTE N.º 500-000169-2024

Llámesse a Licitación Pública N.º 01/2024 (Ley N° 2000-A) para el día 05 de junio de 2024, a las 09:00 horas, para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS DE ELECTRICIDAD”** a constituirse en Sala de Situación del Ministerio de Hacienda sito 2º piso núcleo 06 Centro Cívico Av. Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad (5400 San Juan) - Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 06-SSP-2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$40.773.750,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ubicada en el Edificio Centro Cívico 4º piso entre el núcleo 1 y 2, el día 05 de junio del corriente año hasta las 8:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4303314


C.P.N. SILVIA E. RODRIGUEZ
JEFA DPTO. COMPRAS
M.I.A. Y E.


Ara. MAURICIO S. ALVAREZ
DIRECTOR
MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES
RÉG. SANITARIO, AMBIENTAL, OBRAS Y LICENCIAS

Cta. Cte. 23.489 Mayo 20/22 \$ 996.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGIA
LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03/2024
EXPEDIENTE N.º 500-000843-2024

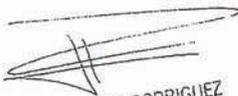
Llámesese a Licitación Pública N.º 03/2024 (Ley N° 2000-A) para el día 31 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, para la “**COMPRA DE ARTEFACTOS DE GAS**” a constituirse en Sala de Situación del Ministerio de Hacienda sito 2º piso núcleo 06 Centro Cívico Av. Libertador General San Martín 750 (O) Ciudad (5400 San Juan) - Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 07-SSP-2024.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$20.562.038,41.-

Los Pliegos de bases y condiciones tienen carácter gratuito y deben ser descargados del Portal de Compras Públicas de la Provincia de San Juan.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Mesa de Entrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ubicada en el Edificio Centro Cívico 4º piso entre el núcleo 1 y 2, el día 31 de mayo del corriente año hasta las 8:30 horas.

Consultas telefónicas: 0264-4306766


C.P.N. SILVIA E. RODRIGUEZ
JEFA DPTO. COMPRAS
M.I.A. Y E.


Ing. RUBÉN ALBERT
SUBSECRETARIO
SUBSEC. DE SERVICIOS PÚBLICOS
MINIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y E.

Cta. Cte. 23.490 Mayo 20/22 \$ 996.-

POLICIA DE SAN JUAN**TEXTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024

LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) **LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024, DESTINADO A LA ADQUISICION DE ALIMENTOS BALANCEADOS, AVENA Y FARDOS DE PASTO PARA LOS EQUINOS DE LA DIVISION MONTADA Y POLICIA RURAL**, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE APERTURA, QUE FUNCIONARA EN SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS – 2° PISO – NUCLEO 6, CENTRO CÍVICO, SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN; EL PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES CON SUS PLANILLAS ANEXAS, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS **PARA SU DESCARGA, EN PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS**. CONSULTAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN, CENTRAL DE POLICIA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, DIAS HABILES EN HORARIO DE 08:00 HS A 13:00 HS, HASTA EL DÍA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA. -

LOS SOBRES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24, SE RECEPCIONARÁN EXCLUSIVAMENTE EN SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS, EDIFICIO DE CENTRO CIVICO, SITO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN, **EL DÍA DE LA APERTURA DESDE LAS 08:00HS Y HASTA LA HORA DE APERTURA, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.** –

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE ESTE LLAMADO RESULTARE **NO LABORABLE**, LA MISMA SE EFECTUARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE, A LA MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR. -

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/24: (**\$ 77.390.000,00.-**)



Lic. Mabel Rosana Molina
COMISARIO MAYOR
POLICIA DE SAN JUAN

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS.-
LICITACION PUBLICA N° 01-DRC-2024.**

EXPEDIENTE N° 202-000184-24.

RESOLUCIÓN N° 0144-MG-24.

APERTURA: JUEVES 30 DE MAYO DE 2024.

HORA: 09:00 HS.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES: : SALA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CIVICO, 2° PISO, NUCLEO 6.-Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras -Capital -San Juan.

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO FOTOCOPIADO PARA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, CONFORME LO AUTORIZADO POR RESOLUCION N° 0144-MG-24.

ENTREGA DE PLIEGOS: POR EL PORTAL COMPRAS PUBLICAS SAN JUAN.-



Firma Anunciador

Dña VERÓNICA REMONDETTO
DIRECTORA
REG. DEL EST. CIVIL Y CAP. DE LAS PERS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública Nº 10/2024 Obra Pública.

OBJETO: Contratación de una empresa que realice la ejecución del replanteo, ampliación, reforma y reciclado, necesarias para la refuncionalización del edificio recientemente adquirido por el Ministerio Público de la Defensa en la ciudad de San Juan (Patricias Sanjuaninas Sur N° 651), de la provincia San Juan, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 225.857.432,93 (pesos doscientos veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos con 93/100).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

GARANTÍA DE OFERTA: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

COSTO DEL PLIEGO: Sin costo.

Fechas únicas de visita: 24 y 25 de JUNIO de 2024, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, al teléfono: (011) 7093-2060 o arquitectura@mpd.gov.ar

CONSULTAS TÉCNICAS y/o ADMINISTRATIVAS: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los/as interesados/as para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los/las interesados/as en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "CONSTANCIA DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL Y CORREO ELECTRÓNICO" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

LUGAR Y FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima; hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: DEFENSORÍA PÚBLICA OFICIAL ANTE EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN, sita en calle Av. Rioja N° 488 Sur, Ciudad de San Juan, Provincia homónima.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 6 de AGOSTO de 2024 a las 11 hs.

Nº DE EXPEDIENTE: 63448/2023

MARCELO A. MONTALVO
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación

Cta. Cte. 23.457 Mayo 16/Junio 05 \$ 12.480.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTAS
1ª y 2ª CONVOCATORIA
LOS ABEDULES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Junio de 2024 a las 16.00 horas, en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de Aberastain 422 Sur, Ciudad, San Juan, a fin de considerar al siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables correspondientes al ejercicios finalizados el 30/04/2019, 30/04/2020, 30/04/2021, 30/04/2022, 30/04/2023 se celebran fuera del término legal estipulado.
- 3º) Tratamiento de los estados contables correspondientes a los períodos finalizados el 30 de Abril de 2020, 30 de Abril de 2021, 30 de Abril de 2022, 30 de Abril de 2023 y 30 de Abril de 2024 y la totalidad de la documentación prevista por el Art. 234 punto 1) de la Ley General de Sociedades y consideración de la gestión del Directorio.
- 4º) Aprobación de la gestión de los directores
- 5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios
- 6º) Fijación y elección del nuevo directorio
- 7º) Consideración y aprobación de los honorarios de los señores directores y de asignaciones por funciones técnico administrativas conforme al Artículo 260 de la Ley de Sociedades
- 8º) Capitalización de los aportes realizados por los accionistas en el transcurso ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024
- 9º) Otorgamiento de Autorizaciones.

EL DIRECTORIO

Carlos Guillermo Aranda
DNI. 12.243.294
p/ LOS ABEDULES S.A.

Nº 89.486 Mayo 20/24 \$ 2.560.-

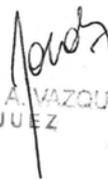
EDICTOS JUDICIALES

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, a cargo del Dr. Javier Vázquez, hace saber que en los autos N° 6755 caratulados "**TERRA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ Concurso Preventivo**", mediante resolución de fecha 07 de mayo de 2024 ha dispuesto reprogramar el calendario concursal, conforme siguiente detalle: I) Fecha para que Sindicatura presente una reformulación del **informe general** -teniendo en cuenta los montos determinados en la resolución de firmeza y recálculo dictada en el día de la fecha-, para el día **21 de mayo de 2024**. II) Fecha de **vencimiento del Periodo de Exclusividad**, el día **18 de noviembre del 2024**. III) Fecha de **Audiencia Informativa**, el día **11 de noviembre del 2024 a las 10,00 hs.** en el recinto de este Juzgado. "*(...) Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc. se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. IV.- Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, dando a conocer las nuevas fechas.*"

Fdo.: Dr. Javier A. Vázquez -Juez.- San Juan, 21 de mayo de 2024.-




JAVIER A. VAZQUEZ
JUEZ

EDICTO

La Oficina Judicial Multifuero de la Segunda Circunscripción Judicial, Area No Penal, de la Provincia de San Juan sita en calle San Martín N° 622, 1° piso de la Ciudad de San José de Jáchal, Provincia de San Juan en Autos N° 172/24 caratulados "ASESORIA OFICIAL N° 1 EN REPRESENTACION DEL MENOR PAVON REINUABA SAMIR URIEL s/ Modificación de Nombre," cita y emplaza a terceros interesados para formular oposición en un plazo de 15 días contados desde la última publicación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por un día durante dos meses. San Juan, Jáchal, 02 de mayo de 2024. FDO: Dr. Domingo Daniel Castro- Juez



Dr. GUSTAVO MARCELO BERRETA
SECRETARIO y P.P.C.



Id. de documento: 0001816821

Poder Judicial de San Juan

Presentado por OFICIAL NRO 16 DEFENSORIA - CUIT: 27161616161
Recibido 06/05/2024 10:41:00 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción Juez/a Multifuero de Primera Nominación

N° 4278 Mayo 22 Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, en autos N° 34900 caratulados "REINA DEL SUR S.A. S/INSCRIPCIÓN DE ESTATUTO", publíquese por UN día en el Boletín Oficial.

SOCIOS: Jorge Williams Mareca de Nacionalidad Argentino, DNI n° 17.223.770, nacido el 12 de abril de 1965, Aida Beatriz Quinteros de Nacionalidad Argentino, DNI n° 14.733.940, nacida el 25 de octubre de 1961, estado civil casados en primeras nupcias entre sí, ambos con domicilio en Calle General Mosconi 2255 sur, B° Natania VII, Rawson, Provincia de San Juan.

1. Fecha de Constitución: Escritura Pública n° 17, de fecha 14/03/2024, ante el escribano Leandro Jorge Martin Marchese, notario público titular del Registro Notarial n° 71 y fecha del Expediente de IGPJ que otorga la conformidad administrativa 06/10/2023. Acta Constitutiva de fecha 17 de mayo de 2023.

2. Denominación: REINA DEL SUR S.A.

3. Domicilio Sede Social: Barrio Natania VII, calle General Mosconi 2255 (sur), CP 5425, Rawson, San Juan.

4. Objeto Social: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros; a actividades: A) FINANCIERAS: Captar fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores, u otros instrumentos, financieros o no, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos del fondo o sociedad de inversión. Realización de préstamos, aporte y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, mutuos, otorgamientos de créditos en general con o sin garantías, compraventa de todo tipo de valores, títulos públicos, privados, emisión de obligaciones negociables, constitución y transferencia de derechos reales,



ANALIA GAROLLO
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

participaciones en sociedades, financiamiento de proyectos de investigación científica y proyectos pilotos, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, expresa excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público, en el país o el exterior. B) COMERCIALES: compraventa, cesión, permuta, exportación, importación, representaciones, mandatos, consignaciones, distribución de bienes muebles y productos comestibles, bebidas, textiles, electrónicos, maquinas, herramientas y repuestos. C) AGROPECUARIAS: Explotación de tierras propias o de terceros, la implantación y cultivo de vid, frutales, hortalizas, agricultura, ganadería y pesca, la forestación y reforestación de predios, siembras naturales o artificiales, materia de cereales. D) INDUSTRIALES: Fabricación, manufacturación y montaje de partes, herramientas y repuestos de vehículos mecánicos y electromecánicos. E) CONSTRUCTORAS: Construcción de obras de ingeniería civil y/o arquitectura de carácter privado o público, fabricación y montaje de estructuras metalúrgicas, mecánicas o electromecánicas, movimientos de suelo; F) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administraciones y explotaciones de inmuebles urbanos o rurales; G) MINERAS: explotación y extracción de metales y minerales no metálicos, de yacimientos o de cantera, transporte de cargas relacionados con la minería, traslado de personas, excluido el transporte público de pasajeros, uso de explosivos, químicos y otros elementos propios del tratamiento de los minerales y metales en minas, yacimientos, canteras. Corte, pulido, tallado, trozado, de rocas ornamentales, molienda de minerales y productos reconstruidos, vibrados y/o prensados; pisos, revestimientos y todo tipo de materiales y materia prima para la construcción. H) FIDUCIARIAS: actuación como agente

fiduciario (administrador) en contratos de fideicomiso de administración, de desarrollo, inmobiliarios, financieros de otra índole, a celebrar con terceros o los propios y I) SERVICIOS: la prestación de servicios en temas relacionados con la industria de la minería, medios de comunicación audiovisuales, la construcción, instalación de estructuras, cables, maquinas, equipo y herramientas; actividad turística, hotelera, gastronómicos: mediante la organización de eventos en forma directa o a través de terceros, y en forma directa o vía delivery.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de operaciones financieras.

5. Duración: Plazo de duración 30 años.

6. Capital Social: \$220.000,00

7. Administración y Representación Legal: Administrador Titular: JORGE WILLIAMS MARECA C.U.I.T. 20-17.223.770-4 Y Administrador Suplente AIDA BEATRIZ QUINTEROS C.U.I.T. 27-14.733.940-8

8. Cierre de Ejercicio: Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

San Juan, 24 de Abril de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, en autos N° 35342 caratulados " FINCA EL MEDANITO SRL S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL.", publíquese por UN día en el Boletín Oficial.

Socios: DIEGO AGUSTIN SIREROL ,DNI: 26.412.891, nacido en la Provincia de Córdoba el día 22 de Noviembre de 1978, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en calle Manzana U S/N B° Natania 20 Casa 21, Rivadavia San Juan, de profesión ingeniero agrimensor, docente, el Sr. SERGIO MIGUEL SIREROL DNI: 23.428.463, nacido en la Provincia de Córdoba, el día 01 de Noviembre de 1973, soltero, argentino, domiciliado en calle Aberastain 529 sur, Santa Lucia, sin profesión, desocupado y la Sra. CAROLINA DEL VALLE SIREROL DNI: 25.222.703, nacida en la Provincia de Córdoba, el día 14 de abril de 1976, argentina, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle América 316, Las Varas, San Justo, Córdoba, arquitecta y docente.

Fecha de Constitución: Fecha del instrumento de constitución el día 05 de Febrero de 2024

Denominación: FINCA EL MEDANITO SRL.

Domicilio Sede Social: calle Manzana U S/N B° Natania 20 Casa 21, Rivadavia San Juan, Argentina.

Objeto Social: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades a) AGRICOLAS: adquirir, explotar, arrendar, administrar y /o vender establecimientos agrícolas, comprar, invernar y vender todo tipo de plantaciones, explotar y cultivar viñedos, frutales, hortalizas, olivos, sembrar y vender cereales y toda clase de semillas, productos forestales, agropecuarios



ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

varios y afines. b) INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, manufactura e industrialización de las materias primas y demás productos que se obtengan en el rubro a. c) COMERCIALES: mediante la compra , venta , permuta exportación e importación de los productos , materias primas e insumos obtenidos y/o utilizados en el rubro a y b, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en países extranjeros .

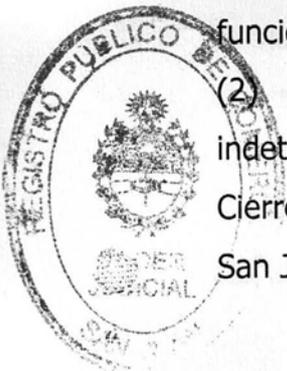
Duración: 99 Años.

Capital Social: \$ 1.200.000 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL).

Administración y Representación Legal: La administración y representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del socio SR. DIEGO AGUSTIN SIREROL DNI:26.412.891 que ejercerá tal función de GERENTE en forma exclusiva, por el término de dos años (2) años, podrá ser re elegido por tiempo y de manera indeterminada.

Cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

San Juan, 13 de Mayo de 2024.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, en autos N° 34.899 caratulados "TECHNOLOGICAL HUMAN CAPITAL S.A. S/INSCRIPCIÓN DE ESTATUTO S/ INSCRIPCIÓN ESTATUTO", publíquese por UN día en el Boletín Oficial.

Accionistas: SOCIOS: Jorge Williams Mareca de Nacionalidad Argentino, DNI n° 17.223.770, nacido el 12 de abril de 1965, estado civil casado, con domicilio en Calle General Mosconi 2255 sur, B° Natania VII, Rawson, Provincia de San Juan.

Federico Quiroga Reta de Nacionalidad Argentino, DNI n° 43.489.953, nacido el 09 de julio de 2001, estado civil soltero, con domicilio en Manzana 9, casa 20, B° Natania XV, Rivadavia, Provincia de San Juan.

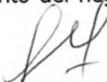


1. Fecha de Constitución: Escritura Pública n° 18, de fecha 14/03/2024, fecha del Expediente de IGPJ que otorga la conformidad administrativa 06/10/2023. Acta Constitutiva de fecha 17 de mayo de 2023. Actas complementarias de fechas 30/08/2023, 28/09/2023

2. Denominación: TECHNOLOGICAL HUMAN CAPITAL S.A.

3. Domicilio Sede Social: Barrio Natania VII, calle General Mosconi 2255 (sur), CP 5425, Rawson, San Juan.

4. Objeto Social: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros; a actividades: A) TECNOLOGICAS: prestar servicio de asesoramiento, análisis, consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio,


ANALÍA GARCÉS
SECRETARÍA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

desarrollo e implementación de sistemas. Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello. Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación. Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias o de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas. Captura, grabación y gestión de datos por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social, incluyendo la preparación y distribución del material didáctico relacionado con dichas actividades de formación. Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con internet,



conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico y custodia de información. Servicios de alojamiento web (colocation, housing, hosting dedicado, hosting virtual) servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura, hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas, comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante, cuando así se requiera. B) FINANCIERAS: Captar fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores, u otros instrumentos, financieros o no, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos del fondo o sociedad de inversión. Realización de préstamos, aporte y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, mutuos, otorgamientos de créditos en general con o sin garantías, compraventa de todo tipo de valores, títulos públicos, privados, emisión de obligaciones negociables, constitución y transferencia de derechos reales, participaciones en sociedades, financiamiento de proyectos de investigación científica y proyectos pilotos, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, expresa excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público, en el país o el exterior. C) COMERCIALES: compraventa, cesión, permuta, exportación, importación, representaciones, mandatos, consignaciones, distribución de bienes muebles y productos comestibles, bebidas, textiles, electrónicos, maquinas, herramientas y repuestos. D) AGROPECUARIAS: Explotación de tierras propias o de terceros, la

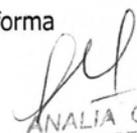


3


ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

implantación y cultivo de vid, frutales, hortalizas, agricultura, ganadería y pesca, la forestación y reforestación de predios, siembras naturales o artificiales, materia de cereales. E) INDUSTRIALES: Fabricación, manufacturación y montaje de partes, herramientas y repuestos de vehículos mecánicos y electromecánicos. F) CONSTRUCTORAS: Construcción de obras de ingeniería civil y/o arquitectura de carácter privado o público, fabricación y montaje de estructuras metalúrgicas, mecánicas o electromecánicas, movimientos de suelo; G) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administraciones y explotaciones de inmuebles urbanos o rurales; H) MINERAS: explotación y extracción de metales y minerales no metálicos, de yacimientos o de cantera, transporte de cargas relacionados con la minería, traslado de personas, excluido el transporte público de pasajeros, uso de explosivos, químicos y otros elementos propios del tratamiento de los minerales y metales en minas, yacimientos, canteras. Corte, pulido, tallado, trozado, de rocas ornamentales, molienda de minerales y productos reconstruidos, vibrados y/o prensados; pisos, revestimientos y todo tipo de materiales y materia prima para la construcción. I) FIDUCIARIAS: actuación como agente fiduciario (administrador) en contratos de fideicomiso de administración, de desarrollo, inmobiliarios, financieros de otra índole, a celebrar con terceros o los propios y J) SERVICIOS: la prestación de servicios en temas relacionados con la industria de la minería, medios de comunicación audiovisuales, la construcción, instalación de estructuras, cables, maquinas, equipo y herramientas; actividad turística, hotelera, gastronómicos: mediante la organización de eventos en forma directa o a través de terceros, y en forma




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

directa o vía delivery.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de operaciones financieras.

5. Duración: Plazo de duración 30 años.

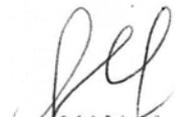
6. Capital Social: \$1.600.000,00

7. Administración y Representación Legal: Administrador Titular: JORGE WILLIAMS MARECA C.U.I.T. 20-17.223.770-4 Y Administrador Suplente FEDERICO QUIROGA RETA C.U.I.T. 20-43.489.953-3

8. Cierre de Ejercicio: Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

San Juan, 16 de mayo de 2024.-




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

**EDICTO**

Por disposición de la Oficina Judicial Multifuero de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Registro Público de Comercio, con sede en calle San Martín N° 622, 1er. Piso, Jáchal, San Juan, en Autos N° 195/24, caratulados "MARIVA AA S.A.S. S/ Inscripción de Instrumento Constitutivo", se ha ordenado publicar por un día en el boletín oficial el presente edicto de **MARIVA AA S.A.S.. OTORGANTES: JÁCOME, IVÁN EDUARDO, DU - DOCUMENTO UNICO N° 27.764.149, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27.764.149-7, de nacionalidad argentina, nacido el 09/07/1980, profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio Varas S/N, Pampa Vieja, San José de Jáchal, Provincia de San Juan y MAZA, MARCELO ROBERTO, DU - DOCUMENTO UNICO N° 25.686.690, CUIL/CUIT/CDI N° 20-25.686.690-1, de nacionalidad Argentino, nacido el 30/05/1977, profesión docente, estado civil soltero, con domicilio San Roque S/N, Tudcum, Iglesia, Provincia de San Juan. DENOMINACION: "MARIVA AA S.A.S.". DOMICILIO: calle San Roque S/N, Tudcum, Iglesia, Provincia de San Juan. PLAZO: Cincuenta años contados a partir de la fecha de constitución. OBJETO: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso**



Id. de documento: 0001816316

Poder Judicial de San Juan

Presentado por ALFREDO GABRIEL MOLET - CUIT: 20247003453

Recibido 06/05/2024 09:51:18 en Mesa Única Receptora de la Segunda Circunscripción Juez/a Multifuero de Primera Nominación

recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Constructora, (b) Agropecuaria, ganadera y vitivinícola (c) Alimenticia; (d) Transporte (e) Inmobiliaria; (f)-Comercial, (g)- Servicios. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: a - Constructora: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de estructuras y montaje de galpones, edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales y obras civiles hídricas, fluviales y otras; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Realizar compra ventas de insumos para la construcción, al por menor o mayor, pudiendo importar o exportar productos que se utilicen en la actividad ante mencionada. b - Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y vitivinícola en todas sus formas compra y venta al por mayor y menor. c - Alimenticia: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. d -



Id. de documento: 0001816316

Poder Judicial de San Juan

Presentado por ALFREDO GABRIEL MOLET - CUIT: 20247003453

Recibido 06/05/2024 09:51:18 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción

Juez/a Multifuero de Primera Nominación

Transporte: Transporte nacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, Transporte de sustancias alimenticias en general. Muebles, por cuenta propia y de terceros, encomiendas por vía terrestre con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. e - Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, financiación y administración de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. f - Comercial: compra, venta y/o permuta de bienes muebles, inmuebles o semovientes en general, a la exportación e importación de bienes muebles en general sin restricción alguna; Venta al por mayor y menor de electrónica, insumos de electricidad, venta y producción de alimentos, insumos médicos y agropecuarios, actividades mineras de todo tipo y energéticas en todas sus formas. g - Servicios: mantenimiento en general, limpieza, industriales, plan de seguridad minero, supervisión de caminos y mantenimiento, monda de canales, mantenimientos eólicos, consultoría administrativa en todas sus



Id. de documento: 0001816316

Poder Judicial de San Juan

Presentado por ALFREDO GABRIEL MOLET - CUIT: 20247003453

Recibido 06/05/2024 09:51:18 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción Juez/a Multifuero de Primera Nominación

ramas, traductores de idioma, perforaciones para pozos de exploración y de Agua. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00.-), compuesto por QUINIENTAS (500) cuotas sociales de valor nominal de Pesos UN MIL (\$1.000,00) cada una. **ORGANO DE GERENCIA Y ADMINISTRACION:** Estará a cargo de uno o más Gerentes que podrán ser o no socios de la sociedad, en caso de que existan más de un Gerente la misma será ejercida en forma indistinta. **CIERRE EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO:** TREINTA Y UNO (31) del mes de diciembre de cada año.



Dr. Javier A. Salas
SECRETARIO UNICO
JUZGADO LETRADO DE JACHAL



Id. de documento: 0001816316

Poder Judicial de San Juan

Presentado por ALFREDO GABRIEL MOLET - CUIT: 20247003453

Recibido 06/05/2024 09:51:18 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción
Juez/a Multifunero de Primera Nominación

N° 89.520 Mayo 22 \$ 1.730.-

EDICTO.

Juzgado Comercial Especial, secretaría del Registro Público de Comercio, en autos nº N° 35.436, caratulados "NEW GREEN LIGHT S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS", ha ordenado publicar edictos de NEW GREEN LIGHT S.R.L. CUIT 30-71601655-9, ACTA de fecha 11/04/2024, Acta de fecha 12/04/2024 y Acta de fecha 08/05/2024, con las siguientes consideraciones: Cesión de cuotas sociales, Gerencia, Domicilio Social, Objeto Social y Modificación de contrato social. Cesión de Cuotas Sociales: en fecha 11/04/2024, se ha firmado Acta social N° 6, por la que Carlos Agustín Bernardini cedió 1000 cuotas sociales a favor de Carlos Federico Roldán D.N.I. 30.932.921, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Calle Huarpe S/N, Barreal, Calingasta, San Juan. Correspondiendo al 10% del capital social.

Gerencia: designar como gerente al Sr. Francisco Bernardini, DNI 30.839.459, CUIT 20-30839459-0, quien manifiesta no estar comprendidos en las inhabilidades del art. 264 y aceptan en este acto el cargo.

Domicilio social: Nuevo domicilio social en Lateral Sur de Circunvalación 1424, Capital, San Juan.

Objeto Social: Nuevas actividades económicas tanto de venta de bienes y servicios referidos a Nuevas Energía renovables relacionadas con energía solar y todos los servicios conexos a dicha actividad.

Modificación del contrato social, quedando de la siguiente manera:

Primera parte del contrato redactada de la siguiente manera:

"En San Juan, a un día del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, los señores Bernardini Squartini Francisco Ciro DNI 30.839.459,



ANALIA GAROLO
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Argentino, soltero, de profesión comerciante de 32 años con domicilio en Avda. Nuche 1745 Oeste 3 piso dpto. D, Capital, San Juan y el Señor Roldán Carlos Federico DNI 30.932.921, Argentino, soltero, de profesión comerciante de 39 años de edad con domicilio en calle Huarpe S/N Barreal - Calingasta - San Juan, convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las siguientes cláusulas:”

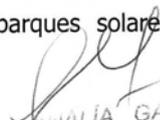
Primera: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el termino de Cincuenta años, queda constituida entre los firmantes la sociedad NEW GREEN LIGHT sociedad de responsabilidad limitada con domicilio real y legal en la provincia de San Juan.”

Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES, mediante la compra venta – venta, y/o distribución de productos en el ramo de la construcción, ventas de postes PRFV para tendidos eléctricos, venta de cables y accesorios para tendido eléctrico, traslado y distribución de energía eléctrica. Venta de áridos (arenas, ripios, calcitas y materiales de obra gruesa) Mediante la compra venta y distribución de productos alimentarios en general tanto de origen animal vegetal elaborados o semielaborados.

Compra venta, fabricación, representación, alquiler, permuta, importación, exportación y distribución de bienes y accesorios referidos a energía renovables.

SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de transporte de cargas en general tanto nacional como internacional. Servicios de Instalación, limpieza, mantenimiento, reparación de energía renovables tanto en plantas, fábricas, parques solares, servicios




ANALÍA GARCES
SECRETARIA
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

domiciliarios y en cualquier otro lugar donde se lo solicite tanto con personal propio o de terceros contratados.”

INMOBILIARIAS: Mediante adquisición de inmuebles para la realización de operaciones inmobiliarias (Alquiler y/o ventas).

Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en diez mil cuotas sociales (10.000) de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, suscripto por los socios del siguiente modo: el socio Bernardini Squartini Francisco Ciro suscribe la cantidad nueve mil (9.000) cuotas sociales por pesos Noventa mil (\$ 90.000) y el socio Roldán Carlos Federico la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales por pesos diez mil (\$ 10.000). Los socios integran el 100% del capital suscripto en especie, según manifestación de bienes al inicio suscripto por contador y certificado por el consejo.”

SAN JUAN, 17 DE MAYO DE 2024




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio, en Autos N° 35361 "PURE Y CLEAN S.A.S. S/ INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO" se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial el edicto de constitución conforme a los siguientes datos: Socios: Marinero Porres Cristian David, DNI N° 32.352.825, CUIT 20-32352825-0, de nacionalidad argentina, nacido el 27/05/1986, profesión comerciante, estado civil: casado, con domicilio en calle Balcarce-norte-298 Barrio Libertador 1 , Santa Lucia, San Juan.-

Fecha de constitución: 14 de diciembre del 2023 y Acta Complementaria de fecha 09/05/2024.

Denominación: "PURE Y CLEAN SAS"

Domicilio sede social: Calle Balcarce – norte 298 Barrio Libertador 1, Santa Lucia, San Juan. Cierre de ejercicio: 30 de abril.

Plazo de duración: 99 años.

OBJETO SOCIAL. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena; o asociada a terceros; dentro o fuera del país; La prestación, gestión y explotación de la actividad de limpieza, edificios, casas, oficinas, fábricas y etc., en toda clase de establecimientos, incluso en régimen de concesión y/o franquicia. b) Limpieza: fabricación, elaboración, compra, venta, al mayor y menor, representación y comercialización de toda clase de productos de limpieza, en general. como asimismo compra venta de maquinarias a fines al rubro limpieza, venta y/o alquiler de las mismas. Explotación comercial de negocios del ramo limpieza, venta de toda clase de productos de limpieza cualquier rubro que lleve a limpieza y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Podrá,



Analia Garcés
ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama limpieza y toda clase de artículos y productos limpieza. Podrá adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación y explotación de comercios en todos los rubros de venta minorista y mayorista. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

Capital social: \$1.300.000.



Administración: Socio Gerente: Designar administrador titular a Marnero Porres Cristian David DNI N° 32.352.825, CUIT 20-32352825-0, de nacionalidad argentina, nacido el 27/05/1986, profesión comerciante, estado civil: casado, con domicilio en calle Balcárce –norte-298 Barrio Libertador 1, Santa Lucia, San Juan y Administrador suplente a Tello Melisa Teresita, DNI N° 33.614206, CUIT 27-33614206-2, de nacionalidad argentina, nacido el 13/06/1988, profesión docente, estado civil: casado, Balcárce- norte 298 Barrio Libertador 1, Santa Lucia, San Juan

San Juan, 15 mayo del 2024.


ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

N° 89.517 Mayo 22 \$ 1.090.-

EDICTO

Por disposición de la Oficina Judicial Multifuero de la Segunda Circunscripción Judicial de San Juan, Registro Público de Comercio, con sede en calle San Martín N° 622, 1er. Piso, Jáchal, San Juan, en autos N° **43697**, caratulados **"DOBLE AA S.A.S. S/ INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO"**, se ha ordenado publicar por un día en el boletín oficial el presente edicto de DOBLE AA S.A.S. **ACTA COMPLEMENTARIA:**

CLAUSULA 1°: Que en asamblea de socios que representan el **CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL**, los socios **AGUILERA MARCELA ALEJANDRA** y **AGUILERA JOSE DOMINGO**, manifiestan la voluntad de modificar el **ARTICULO CUARTO** del Instrumento Constitutivo Social, el que quedara conforme el siguiente tenor:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de **PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00.-)**, compuesto por **QUINIENTAS (500)** cuotas sociales de valor nominal de Pesos **UN MIL (\$1.000,00)** cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad por los socios y se integra, según el siguiente detalle:

El socio **AGUILERA MARCELA ALEJANDRA** suscribe **DOSCIENTOS CINCUENTA (250)** cuotas sociales que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dicha integración será en efectivo, realizando



Id. de documento: 0001828659

Poder Judicial de San Juan
Presentado por ALFREDO GABRIEL MOLET - CUIT: 20247003453
Recibido 08/05/2024 12:07:53 en Mesa Única Receptora de la Segunda Circunscripción
Juez/a Multifuero de Segunda Nominación

en este acto la integración del 25% y el resto se integrará en efectivo en los plazos legales, el socio **AGUILERA JOSE DOMINGO** suscribe DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas sociales que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dicha integración será en efectivo, realizando en este acto la integración del 25% y el resto se integrará en efectivo en los plazos legales.-

Podrán establecerse cuotas suplementarias en un todo de acuerdo con lo expresado por el Art. 151 de la ley de Sociedades Comerciales.

La sociedad podrá incrementar el capital indicado mediante reunión de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital de la misma, la reunión de socios fijará el monto y los plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas.



[Handwritten signature]
Dr. Javier A. Salas
SECRETARIO UNICO
JUZGADO LETRADO DE JACHAL



Id. de documento: 0001828659

Poder Judicial de San Juan

Presentado por ALFREDO GABRIEL MOLET - CUIT: 20247003453

Recibido 08/05/2024 12:07:53 en Mesa Unica Receptora de la Segunda Circunscripción

Juez/a Multifuero de Segunda Nominación

N° 89.519 Mayo 22 \$ 640.-

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan, Secretaría del Registro Público de Comercio, en autos N° 35.320 caratulados "AYLLUS S.R.L. S/GERENCIA", se ha ordenado la publicación por un (01) día en el Boletín Oficial la inscripción de la Gerencia de AYLLUS S.R.L., conforme fuera decidido por Acta de Reunión de Socios celebrada en fecha 30 de diciembre de 2022. El Órgano de Administración (Gerencia) de AYLLUS S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: Gerente: Sr. Sebastián Pistone, D.N.I. N° 20.537.866, C.U.I.T. N° 23-20537866-9.

San Juan, 17 de Mayo de 2024.




ANALÍA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO JUDICIAL

OFICINA JUDICIAL MULTIFUERO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN en AUTOS JM1-43.872 caratulados "**ROJAS, MARÍA ROSA C/ SARMIENTO DE GONZÁLEZ, MANUELA BENITA S/ Z_POSESIÓN VEINTEAÑAL**", se ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, Jáchal, 23 de Abril de 2024.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...Por todo ello; RESUELVO:!)Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Rosa María Rojas, DNI N°20.646.141 ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 15 de Marzo de 1994 (art. 1905 del C.C.C. Ley 26.994), el cual se encuentra ubicado en ubicado en Callejón Ciento Seis S/n, Pampa Vieja, Jáchal, San Juan que afecta la parcela identificada con la N.C.1848/410420 (Parcial) con inscripción de dominio en el Registro General Inmobiliario bajo la Hijuela T°5 - N°71 - F°71, del año 1974, Dpto. Jáchal a nombre de Sarmiento de González, Manuela Benita, Sin Cuenta en la Dirección de Hidráulica de la Provincia de San Juan, cuyos límites y medidas según plano de Mensura N°18-6341-2021 son AL NORTE: con NC N°1848/410420 (Parcial), puntos 2-3 mide 164,49Mts.; AL ESTE: con NC N°1848/400470, puntos 3-4 mide 63,92Mts., AL SUR: con NC N°1848/360420, puntos 4-1, mide 168,28Mts. y AL OESTE: con Callejón Ciento Seis puntos 1-2, mide 65,92Mts., encerrando una superficie según mensura de UNA HECTÁREA SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (1 HA 796.10 Mts2) AFECTANDO EL 53.98 %, DE LA PARCELA N.C. N° 1848/410420.!) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre de los actores en el Registro General Inmobiliario del Departamento Jáchal y reparaciones pertinentes, previo a acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y a la actualización del Plano Mensura en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Juan. Protocolícese y notifíquese electrónicamente a los abogados actuantes y notifíquese por cédula en el domicilio real de las partes, recayendo esta carga sobre los letrados respecto de sus representados y/o patrocinada." Firmado digitalmente DR. CASTRO DOMINGO DANIEL – JUEZ



Dr. Horacio Elizondo
Secretario Letrado
de Paz
Secretaría Civil

USUCAPIÓN

EDICTO JUDICIAL

OFICINA JUDICIAL MULTIFUERO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN en AUTOS JM1 41.716 caratulados "VEDIA RAMON JACINTO Y OTRA S/USUCACION", se ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, Jáchal, 28 de Febrero de 2024.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Ramón Jacinto Vedia DNI N°7.948.602 y la Sra. Benita Diaz DNI N°3.620.546, han adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 24 de noviembre de 2018 (art. 1905 del C.C.C. Ley 26.994), el cual se encuentra ubicado en calle Alberdi s/n de la localidad Bella Vista, Departamento Jáchal de la Provincia de San Juan, identificado ante la Dirección de Geodesia y Catastro con Nomenclatura Catastral N°18-40-208335 y con inscripción de dominio ante el Registro General Inmobiliario al N°19 F°19 T°19 del año 1957 Jáchal; a nombre de María Agustina Luna De Los Santos. Cuyos límites, medidas y linderos, conforme plano de mensura N°18-5828-16 son; al Norte: Puntos 2-3, mide 82,24m., Puntos 2-5, mide 181,31m., Puntos 4-5, mide 89,72m. y limita con N.C N°18-40-220320, al Sur: Puntos 1-8, mide 85,32m., Puntos 1-6, mide 158,00m., Puntos 6-7, mide 63,67m. y limita con Parcela N.C N°18-40-205342, al Este: Puntos 5-6, mide 49,02m. y limita con Parcela N.C N°18-40-205342, al Oeste: Puntos 1-2, mide 66,02m. y limita con calle Alberdi. Encerrando una superficie según mensura de Nueve Mil Doscientos Veinticinco Metros Cuadrados con Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados (9225,95 Mts.2).II) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble de las Fracciones A y C del Plano de Mensura N°18-5828- 2016 a nombre de los actores Sr. Ramón Jacinto Vedia DNI 7.948.602 y la Sra. Benita Diaz DNI3.620.546 en el Registro General Inmobiliario del Departamento Jáchal y reparticiones pertinentes, previo a acreditar encontrarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble.III) Tener presente las notas Oficiales del Departamento de



Id. de documento: 0001825725

Poder Judicial de San Juan

Presentado por NICOLAS EDUARDO SANCHEZ - CUIT: 20355060102

Recibido 07/05/2024 20:55:11 en Mesa Única Receptor de la Segunda Circunscripción

Juez/a Multifuero de Primera Nominación



Hidráulica y como consecuencia ordenar inscribir el dominio público del Estado Provincial la Fracción B del Plano de Mensura N°18-5828-2016, conforme lo dispone su Nota 3 de Hidráulica, en el Registro General Inmobiliario del Departamento Jáchal y reparticiones pertinentes IV) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la provincia.... Protocolícese y notifíquese electrónicamente a los abogados actuantes y notifíquese por cédula en el domicilio real de las partes, recayendo esta carga sobre los letrados respecto de sus representados y/o patrocinados.-" Firmado digitalmente DR. CASTRO DOMINGO DANIEL – JUEZ



Dr. GUSTAVO MARCELO BERRETA
SECRETARIO y R.P.C.

EDICTO JUDICIAL

OFICINA JUDICIAL MULTIFUERO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN en autos N°42488, caratulados "ONTIVEROS ABEL ABELINO C/ ONTIVEROS DOMINGUEZ LEONIDAS S/SUSU-CAPION", se ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, Jáchal, 28 de febrero de 2024.-Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...Por todo ello; RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Abel Abelino Ontiveros DNI N° 8.665.202, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 29 de junio de 2019 (art. 1905 del C.C.C. Ley 26.994), el cual se encuentra ubicado en ubicado en calle La Falda s/n de la Localidad El Fical, Departamento Jáchal de la provincia de San Juan, parcela identificada ante la Dirección de Gaeodesia y Catastro con Nomenclatura Catastral N° 1876/860900 e inscripta ante el Registro General Inmobiliario al N°438 F° 66 T°9 - Jáchal – Año 1942, a nombre de Ontiveros Domínguez Leónidas. Cuyos límites y medidas, conforme plano de mensura N°18-6094-18, son al Norte : con Parcela NC N°1876-880920, Puntos 2-3 mide 234,78m.; al Sur: con Parcela NC N°1876-850890, Puntos 4-5, mide 223,92m.; al Este: con Calle La Falda, Puntos 2-3, mide 21,53m. y Puntos 3-4 mide 10,30m. y al Oeste: con Parcela NC N°1876-840890, Puntos 1-5, mide 29,39m.. Encerrando una superficie según mensura de Seis Mil Setecientos Treinta y Ocho metros cuadrados con Sesenta y Tres decímetros cuadrados (6.738,63m2).II) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre del actor Sr. Abel Abelino Ontiveros DNI N°8.665.202 en el Registro General Inmobiliario del Departamento Jáchal y reparticiones pertinentes, previo a acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y a la debida actualización del Plano Mensura....IV) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la provincia. Protocolícese y notifíquese electrónicamente a los abogados actuantes y notifíquese por cédula en el domicilio real de las partes, recayendo esta carga sobre los letrados respecto de sus representados y/o patrocinados." Firmado digitalmente DR. CASTRO DOMINGO DANIEL – JUEZ

DR. GUSTAVO MARCELO BERRERA
SECRETARIO y A.P.C.

EDICTO JUDICIAL

El Poder Judicial de San Juan, Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería OFIJU 1 a cargo del Juez: Dr. Héctor Rafael Rollán, sito en calle Jujuy 64 (norte) Anexo Jujuy Torre 1 (este) 4° Piso, Ciudad de San Juan, Email: juzciv1-sjn@jussanjuan.gov.ar, en **Autos N° 184870** caratulados: **"GIL, MARIA ANGELICA S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPION"**; cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario local a los sucesores del titular registral Sr. CORNELIO CASTRO -DNI N° 3.066.836- y de sus herederas MARIA AMELIA LOPEZ Y ROSA AUDELINA CASTRO LOPEZ y/o presuntos interesados, para que en el plazo de quince días -a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). El bien inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vicente López y Planes 786 (este), Capital. NC:01-64-310650. Inscripto en el Registro General Inmobiliario bajo al N°2379, F°79, T°24, Capital, Zona "C", Año 1969. Con una superficie S/M de 440,09 m2., con destino a casa de familia; linda al Norte con NC: 01-64-320650 puntos 1-2 mide 30,00m; al Sur con calle Vicente López y Planes puntos 5-4 mide 25,58m; al Este con calle Patricias Sanjuaninas puntos 2-3 mide 10,78m y al Oeste con NC: 01-64-300630 puntos 5-1 mide 15,02m, todo ello según Plano de Mensura N° 01-31640-2021. Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán -JUEZ.SAN JUAN, 15 de mayo de 2024.



Maria Julieta Carosio
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil de la Provincia de San Juan en AUTOS N°180897, "MENDEZ MARIO OSCAR S/ Adquisición de dominio por usucapión abreviado" se ha dictado la siguiente resolución: "San Juan, 23 de abril de 2024. Vistos: ... Considerando: ... **RESUELVO: I)** Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión promovida a fs. 62/71 en la forma solicitada; **II)** Declarar que el actor -Sr. MARIO OSCAR MENDEZ- ha adquirido por usucapión, operada el 18/02/11 (cfr. art. 1905 del C.C. y C.N.), la propiedad del inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 270 s/n o Leandro N. Alem a 350.50 m al sur de Av. J. Ma. de los Ríos, Caucete, San Juan, inscripto al N° 327, F° 27, T° 4, Dpto. Caucete, Año 1961, con N.C. de origen 13-62-730180, cuyos límites y linderos que constan en el plano de mensura N° 13-4899-18 son al Norte: con parcelas N.C. 1362-770200 y 1362-750220, ptos. 2-3 = 172,24 m; al Sur: con parcelas N.C. 1362-732142 y 1362-691178, ptos. 4-1 = 171,59 m; al Este: a 15,00 m con las Vías del Ferrocarril F.C.G.S.M., ptos. 3-4 = 69,03 m y al Oeste: con Calle Leandro Alem (Ruta Prov. N° 270), ptos. 1-2 = 69,35 m, comprendiendo una superficie según mensura de 1 ha 1893,69 m²; **III)** Ordenar la cancelación de la inscripción dominial existente a nombre del Sr. SEBASTIAN MORINO en el Registro Gral. Inmobiliario y reparticiones pertinentes, previo acreditar hallarse al día en el pago de los impuestos y las tasas que gravan el inmueble, además de adjuntar plano de mensura actualizado ...": Dr. Roberto Pablo Farina - Juez.
San Juan, 10 de Mayo de 2024.



Claudia del Zotto
CLAUDIA DEL ZOTTO
ABOGADA
SECRETARIA

EDICTO.-

Oficina Única Multifuero de la 2º Circunscripción de San Juan-2º Nominación, con asiento en la ciudad de Jáchal, autos nºJM2-44002, caratulados: "MOLINA, Lorena Andrea c/ SARMIENTO, Víctor y Otra s/ Usucapión", cítese para que en 5 días (desde la última publicación) a comparecer al Sr. Sarmiento Víctor y Sra. Alcaraz de Sarmiento Petrona Rosa, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción, para que comparezca y haga valer sus derechos, sobre el inmueble a usucapir, ubicado en calle Agua Negra s/n-San Roque-Jáchal-San Juan, cuyos límites y medidas son: NORTE con calle Agua Negra, mide ptos. 4-1: 40,09m; SUR: con parcela 18-76/360230, mide ptos. 2-3: mide 26,40m; ESTE: con parcela 18-76/380240, mide ptos. 1-2: 71,95m; y OESTE: con parcela 18-76-360230. Servidumbre de desagüe mide ptos. b-a: 26,99m; Ptos. a-2: 3,21m.; Ptos. 2-3: 26,40m; y Ptos. 3-b: 3,05m. Encerrando una superficie s/m de 2.163,49m² y superficie de desagüe 80,08m². NC 18-76/380230. Todo conforme Plano de mensura nº18/5416/13; inscripto en el Registro Inmobiliario al N° v F°20, T°2, año 1960-Jáchal.- Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia. Jáchal, San Juan 15/04/24.-



Dr. GUSTAVO MARCELO BERRETA
SECRETARIO y P.P.C.



Id. de documento: 0001774429

Poder Judicial de San Juan

Presentado por WALDO ALBERTO SEGOVIA - CUIT: 20170520263

Recibido 15/04/2024 08:00:46 en Mesa Única Receptora de la Segunda Circunscripción Juez/a Multifuero de Segunda Nominación

Nº 89.506 Mayo 21-22 \$ 1.070.-

EDICTO

El Quinto Juzgado Civil, Comercial y de Minería de San Juan, en Autos N° 129459, Caratulados: “RODRIGUEZ ALFARO CLARA NOEMI S/ ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR USUCAPIÓN ABREVIADO”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a quienes se consideren con algún derecho al inmueble, para que en el plazo de quince días comparezcan al juicios y los hagan valer. El inmueble se encuentra ubicado en calle Manuel Belgrano N° 436 (Sur), Rivadavia, San Juan, sin inscripción de dominio, NC de origen 0237/440460, cuyas medidas y linderos son: Norte con parcela NC 0237/440480 pto 2-3 (55,82m); Sur: NC 0237/430461, 0237/429470 y 0237/429480 pto 1-5 (28,12m) y pto 5-4 (29,08m); Este NC 0237/442500 y 0237/450500 pto 3-4 (14,43m); Oeste con calle Manuel Belgrano, pto 1-2 (14,27m), superficie S/M de 792,54 m2 cfr. Plano de Mensura N° 02-6763-11. Fdo. Dr. Carlos Fernández Collado- Juez. San Juan, 29 de abril de 2024.



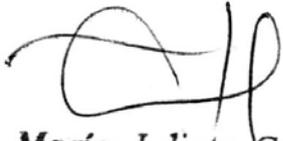

María Julieta Carosio
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

EDICTO

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, en Autos N° 181589 "CASTRO BEATRIZ LILIANA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" cita por edictos que se publicaran por Dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de diez días, a contar desde la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. El inmueble objeto de la acción se encuentra ubicado en el Departamento Sarmiento, Divisadero Ingreso por Huella Minera, N.C. 15-99-500500 (parcial), lo mensurado no está amparado por título alguno, con superficie S/M de 6ha. 6.465,76m², destino del inmueble explotación de cantera, con límites, medidas y Linderos: al Norte con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 3-4 mide 226,94m y puntos 2-3 mide 99,21m; al Este con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 6-7 mide 174,18m; al Sur con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 5-6 mide 293,57m y al Oeste con NC 15-99-500500 (parcial) puntos 4-5 mide 191,23m cfr. Plano 15-5176-18. Fdo. Dr. Luis Arancibia-Juez, San Juan, 15 de mayo de 2024.




María Julieta Carosio
ABOGADA

SUCESORIOS

EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FUNES FELIX RAMON DNI N° 3.158.753, y FERNANDEZ FELIPA LUCINDA DNI N° 8.068.934 en autos N° 8866/23, caratulados: "FUNES FELIX RAMON Y FERNANDEZ FELIPA LUCINDA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de mayo de 2024.



FIRMA:

Ab. NOELIA SABATTINI
ADMINISTRADORA
OFICINA JUDICIAL DE PROC. SUCESORIOS

SELLO:

N° 89.516 Mayo 22 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Santa Lucia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LOPEZ NELIDA MARINA DNI N° 2.501.240 y GOMEZ RODOLFO DNI N° 6.733.329, en autos N° 3806/24, caratulados: "LOPEZ, NELIDA MARINA Y GOMEZ RODOLFO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de mayo de 2024.



FIRMA:

PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

SELLO:

N° 89.518 Mayo 22 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Chimbas de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIZONDO, ARISTOBULO EMILIANO, DNI N° 6735075 y MORENO, PRUDENCIA, DNI N° 2779398, en autos N° 11331/23, caratulados: "ELIZONDO ARISTÓBULO EMILIANO Y MORENO PRUDENCIA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 14 de mayo de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rawson de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. OVIEDO HORACIO NELIO DNI N° 3143904 y CHESCOTTA NILDA AIDA, DNI N° 1922866 , en autos N° 4266/24, caratulados: "OVIEDO HORACIO NELIO Y CHESCOTTA NILDA AIDA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:

SELLO:

PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.522 Mayo 22 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz letrado de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VEGA, JORGE MANUEL DNI N° 8563791 , en autos N° 4507/24, caratulados: "VEGA JORGE MANUEL s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 16 de mayo de 2024.

FIRMA:

SELLO:

AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

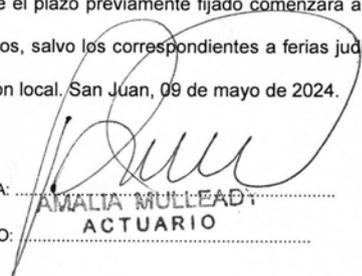


N° 89.525 Mayo 22 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rivadavia de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUIZ, ALFREDO DNI N° 7808393, en autos N° 6978/24, caratulados: "RUIZ ALFREDO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 09 de mayo de 2024.



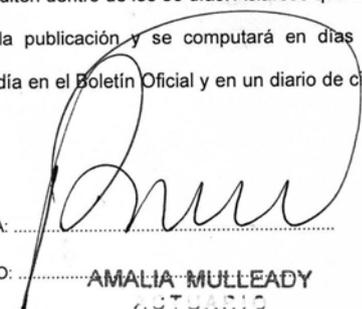
FIRMA: 
SELLO: AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 89.528 Mayo 22 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz letrado de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTRO, JOSE ANICETO DNI N° 3124823, en autos N° 15718/23, caratulados: "CASTRO JOSE ANICETO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de mayo de 2024.



FIRMA: 
SELLO: AMALIA MULLEADY
ACTUARIO

N° 89.529 Mayo 22 \$ 400.-

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO

ACTUACIONES N°: 13196/23



H108074006951

EDICTO JUDICIAL

El JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SARMIENTO, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de los Sres: **QUIROGA,ROSENDO ALBERTO D.N.I. N° 8073530** y **JUAREZ,SATURNINA D.N.I. N° 5712638** en Autos N° **13196/23** caratulados “**QUIROGA ROSENDO ALBERTO Y JUÁREZ SATURNINA s/ SAR- SUCESORIO**”. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales, conf. art. 648 in fine del C.P.C. Fdo. Dra. María Eugenia Barassi. Juez de Paz Letrada. San Juan, Sarmiento 24 de noviembre de 2023.-


Dra. Estefanía Naumchik
Firma Autorizada




Dra. María Eugenia Barassi
JUEZ DE PAZ LETRADO

N° 89.509 Mayo 21/23 \$ 400.-

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Oficina Judicial de Procesos Sucesorios

ACTUACIONES N°: 2843/24



H108274159857

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rawson de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ JOSE FEDERICO DNI N° 11.921.645, en autos N° 2843/24, caratulados: "SANCHEZ JOSE FEDERICO-SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten por 2 días tan solo en el Boletín Oficial y eximido de sellado. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. San Juan, 10 de mayo de 2024.



FIRMA: *[Signature]*
AMALIA MULLEADY
SELO: ACTUARIO

N° 4276 Mayo 21-22 Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	14.809,00
Impresiones.....\$	0,00
Total \$	14.809,00

21-05-24